



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. **EXPEDIENTE No.**

01-19797

54. **TITULO**

"SUELA TERAPEUTICA ESTABILIZADORA DE LA POLARIDAD
ELECTROMAGNETICA"

51. **CLASIFICACION INTERNACIONAL**

A 43 B 3/00

71. **SOLICITANTE**

GABRIEL CARRILLO VILLA

DOMICILIO

BOGOTA, D.C.

74. **APODERADO**

MARINO SERNA DUQUE

22. **SANTAFE DE BOGOTA, D.C.**

12 - mayo 2001.

PETITORIO

Industria y Comercio
SUBSECRETARÍA

01 19797

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 01019797 00000000

Folios: 11

Fecha (AMD): 2001-03-12 16:39:25

Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

①

SOLICITUD DE :

☐ Patente de Invención.☒ Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: GABRIEL CARRILLO VILLA ✓

Dirección: AV 28 # 34-43 ✓

Teléfono: Fax:

E-mail:

Domicilio: BOGOTA, D.C. ✓

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐C.E. ☐ Otro ☐

Número 17.130.517

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: MARINO SERNA DUQUE ✓

Dirección CRA 8 # 15-73 OF. 1004 ✓

(VER FOLIO 37)

Teléfono: Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐C.E. ☐ Otro ☒

Número 19050908 TP 18624

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: GABRIEL CARRILLO VILLA ✓

Dirección: AV. 28 # 34-43

Teléfono: Fax:

E-mail:

Domicilio BOGOTA, D.C. ✓

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐C.E. ☐ Otro ☐

Número 17.130.517

⑤ Título (54)

"SUELA TERAPEUTICA ESTABILIZADORA DE LA POLARIDAD
ELECTROMAGNETICA"

⑥ Clasificación Internacional (51)

A 43 B 3/00

⑦ Prioridad

SI ☐ NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒12 meses ☐18 meses ☐Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No. 16.553

Fecha 2001-03-12

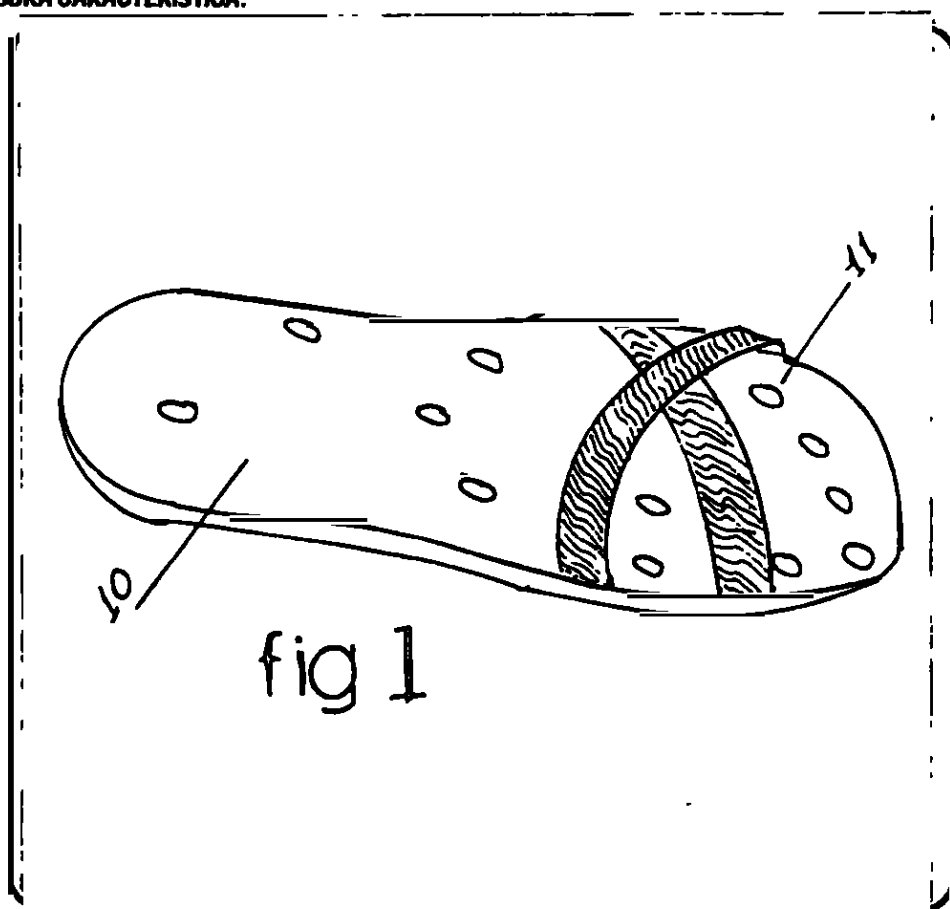
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

ANEXOS

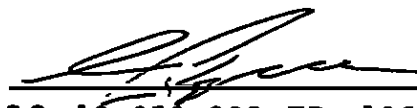
10

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Una o más reivindicaciones
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:

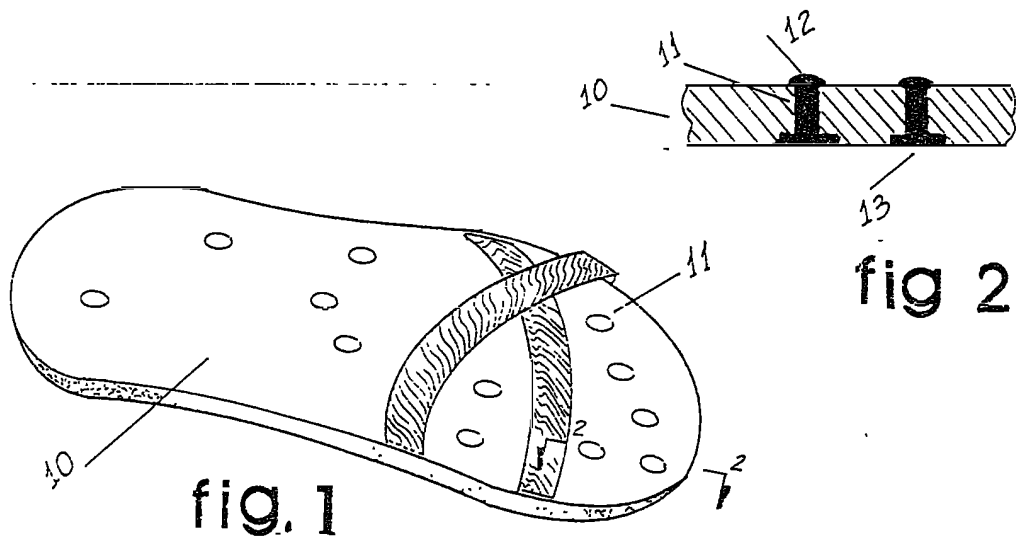


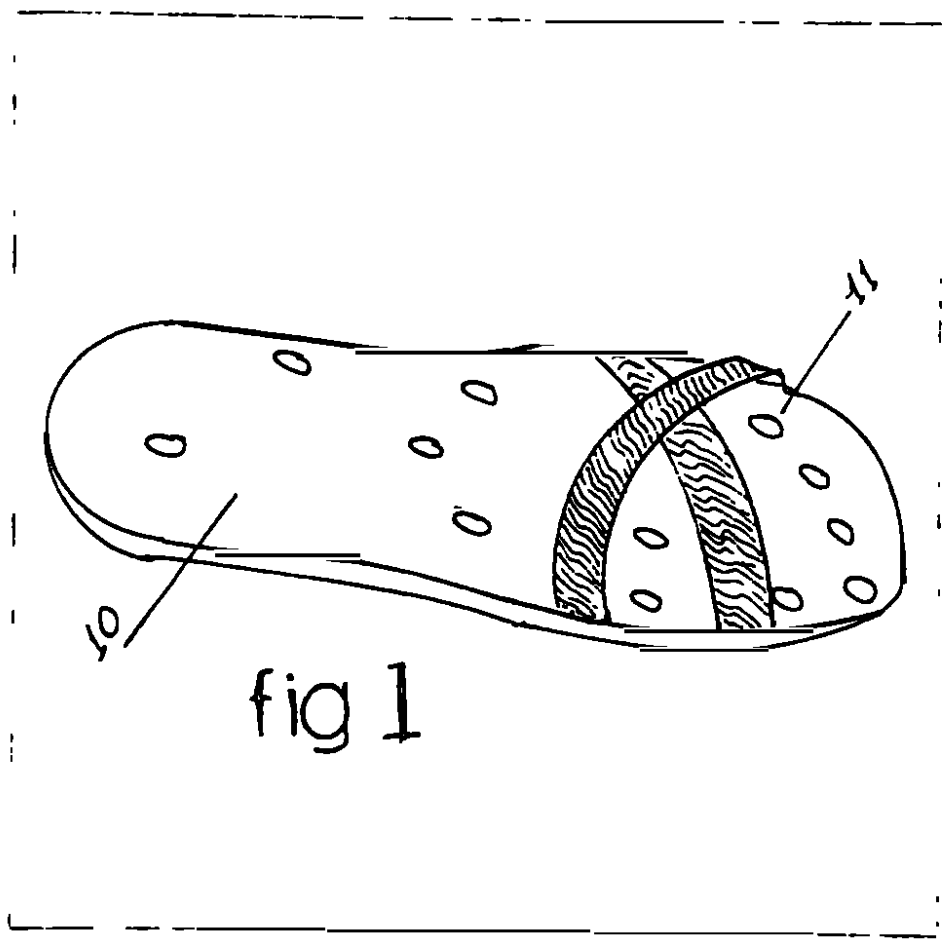
12

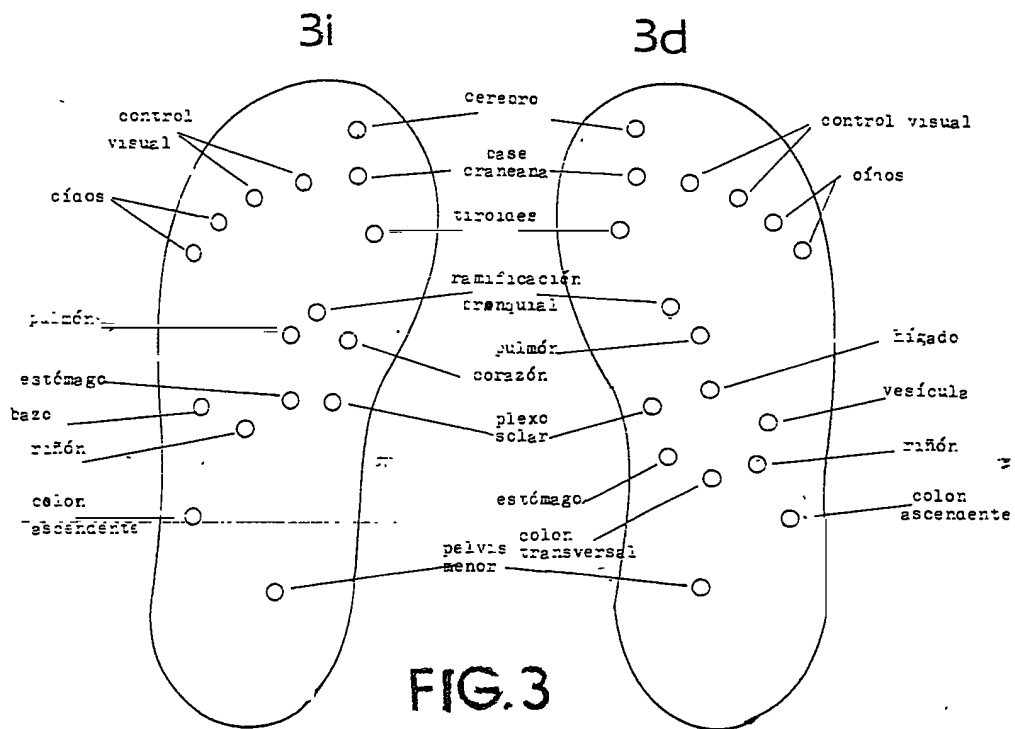
NOMBRE: MARINO SERNA DUQUEFIRMA: 

C.C. 19.050.908 T.P. 18624

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página







**MODELO DE UTILIDAD
SUELA TERAPÉUTICA
ESTABILIZADORA DE LA
POLARIDAD ELECTROMAGNÉTICA**

OBJETIVO.- El presente modelo se refiere a un tipo de suela para calzado, desde pantuflas hasta zapatos deportivos, adaptada especialmente con un elemento metálico de alta conductividad repartidos en sus caras, para estabilizar la polaridad electromagnética del cuerpo humano permitiendo descargar a tierra la energía electromagnética acumulada.

El efecto un tanto nocivo de la radiación electromagnética era desconocido hace unos 50 años, como causante de trastornos y malestares en el ser humano y su repercusión en efectos degenerativos crónicos de tipo canceroso. Todo ello debido a la saturación electromagnética de redes de energía eléctrica tanto el ámbito urbano como en el domiciliario a través de enchufes permanentes de electrodomésticos y otros.

Los organismos vivos son sensibles a las variaciones electromagnéticas del medio natural en magnitudes que no sobrepasan los milivoltios, microamperios y nanoteslas. Cuando éstos valores son superados por efectos artificiales o radiaciones, ejercen un efecto nocivo en los organismos vivos, desestabilizando sus ritmos biológicos. El análisis de estos factores desestabilizadores han sido preocupación del contexto científico, que en el campo práctico cotidiano recomiendan el uso de suelas no aislantes (cuero) que por su baja resistencia (15 kohmios) facilitan descargar a tierra el potencial eléctrico acumulado por el cuerpo día a día. Cuando se utilizan suelas aislantes de goma o plástico la resistencia de descarga se eleva a unos 100 M ohm, anulándose en sí la cualidad de toma a tierra del cuerpo humano para sus descargas de energía electromagnética.

Por tal razón la intención de nuestro modelo de suela es presentar una superficie equipada con unos medios conductores particularmente en cobre, que traspasan el espesor de la suela y permiten un contacto con el usuario a través de la planta de sus pies desnudos y un contacto a tierra por así decirlo para permitir una plena descarga de la energía electromagnética acumulada, en donde cada pie actúa como un terminal positivo y negativo respectivamente. Además, se tiene la cualidad del cobre como elemento de alta conductividad y también anticontaminante, eliminador de hongos y bacterias afines para expresar mejor la bondad de su uso.

Una explicación más científica para explicar la polaridad y los campos energéticos en el cuerpo humano podría encontrarse en bibliografía especializada de autores como Randolp Stone, Raúl de la Rosa, A. Madronero, R. Waibel y otros.

Existe una relación significativa entre la planta del pie humano y cada órgano de la anatomía humana (reflexología), relación que en la configuración del presente modelo ha sido tenido en cuenta especialmente para la distribución casi simétrica de los elementos metálicos conductores en la superficie de la suela y que obedece en sí a una distribución lógica para conformar terminales de salida energética en la suela.

DESCRIPCIÓN.- El modelo se entenderá mejor con el acompañamiento de las siguientes figuras ilustrativas:

La figura 1 es el modelo de suela con la distribución en perspectiva de sus elementos de conducción;

La figura 2 es un corte transversal sobre el trazo 2-2 en el espesor de la suela para indicar la ubicación del conductor, y La figura 3 es un esquema de la repartición en cada suela derecha e izquierda, de los elementos conductores de descarga relacionados cada uno con un órgano de la anatomía.

Conforme a las figuras, el modelo en mención se basa en una suela o plantilla, en goma, plástico o PVC corriente que se indica con 10, cuyo espesor admite el implante o inserción de unos complementos metálicos 11 semejantes a un clavo, fabricados en cobre, o en cualquier metal de alta conductividad, dicho clavo o complemento con dos caras de contacto, una superior 12 que hace contacto con la piel de la planta del pie del usuario y otra inferior 13 que hace contacto con el piso o terreno de sustentación.

La suela con base en el diseño propuesto y su complemento metálico interno permite una estabilización terapéutica de la polaridad electromagnética acumulada en el organismo humano al facilitar su descarga a través de la planta de los pies directamente a tierra a través del elemento metálico conductor 11.

Como se aprecia en la figura 3 y sus dos vistas No. 3i (pie izquierdo) y No. 3d (pie derecho) la repartición de los complementos metálicos obedece a la distribución en cada suela, de una distribución igualmente anatómica de lo que podíamos llamar terminales de descarga de los diferente órganos internos del cuerpo humano. En este caso hemos considerado la simetría del cuerpo a través de un plano medio vertical ahí algunos órganos como el corazón, el bazo y el hígado estén en uno y otro plano y no se repitan. Por ello la distribución aquí representada pese a ser ejemplificada en cuanto al número de órganos para la ubicación de cada elemento metálico conductor 11, obedece a un plano anatómico ya estudiado al respecto por la ciencia médica.

Cabe sí anotar que puede insertarse un número mayor de conductores de descarga pero los aquí representados (figura 3) son los más significativos en el ritmo del cuerpo humano.

Las suelas del modelo se producen en las tallas establecidas en la industria del calzado, pero la distribución de los conductores sí debe guardar en forma proporcionada la que se presenta en la figura 3 para la planta izquierda y derecha respectivamente.

REIVINDICACIONES:

- 1.- Suela para calzado en general que se caracteriza por llevar insertada en su espesor unos elementos metálicos que conforman un doble contacto en cada cara de la suela tanto para la planta del pie del usuario como para el piso o terreno de sustentación.**
- 2.- Suela según la reivindicación 1 en la cual los elementos metálicos son insertos de cobre cuyos extremos sobre las caras de la suela permiten un doble contacto con el usuario y tierra o piso de sustentación.**
- 3.- Suela según las reivindicaciones 1 y 2 en la cual dichos elementos metálicos preferiblemente de cobre, llevan una distribución un tanto asimétrica sobre la superficie de la suela.**
- 4.- Suela para pantuflas o calzado, con una serie de conductores de cobre cuyos extremos permiten contactos entre el usuario a través de la planta de su pie y el terreno de sustentación, dichos elementos o conductores distribuidos en forma tal que según la talla del calzado, mantienen proporcionadamente su distribución.**

RESUMEN

Una suela para calzado en general, desde pantuflas hasta zapatos, caracterizada en que su espesor va atravesado por unos elementos metálicos de cobre, que facilitan estabilizar la polaridad electromagnética del cuerpo humano y descargar dicha energía por su conducto a través de la planta de los pies. La distribución de los conductores en la superficie de la plantilla obedece a un criterio anatómico de modo que con la diversidad de tallas y tamaños, ésta distribución se mantiene en forma proporcionada. La suela es de material plástico y en espesores adecuados para sostener los elementos metálicos en doble contacto.

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

GABRIEL CARRILLO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, domiciliado en Bogotá, D.C., a usted atentamente por medio de este escrito, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **MARINO SERNA DUQUE**, Abogado, identificado con la T.P. No. 18624 del C.S. de la J., para que en mi nombre y representación, solicite y obtenga **PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD** para **"SUELA TERAPÉUTICA ESTABILIZADORA DE LA POLARIDAD ELECTROMAGNÉTICA"**, de conformidad con las descripciones y reivindicaciones que se acompañarán al petitorio.

El doctor **MARINO SERNA DUQUE**, queda facultado para recibir, desistir, transigir, sustituir, reasumir personería, proponer incidentes, interponer recursos y todas las facultades inherentes al presente mandato.

Señor Superintendente,


GABRIEL CARRILLO
C.C. No. 17.130.517 de Bogotá

COMPARENCIA PERSONAL Y AUTENTICACION DE FIRMA 2
El Notario Treinta y Ocho (38) de Bogotá, da fé que el anterior escrito dirigido a SUPERINTENDENTE INDUSTRIA Y COMERCIO fue presentado personalmente por: GABRIEL CARRILLO
VIA
Quien exhibió la C.C. No. 17.130.517 de BTA y TP No. 18624 y manifestó que la firma que aparecen en el presente documento es suya, y que acepta el contenido del mismo

NOTARIA
38
02 MAR 2001
VICTOR MANUEL LOPEZ R.
NOTARIO 38
CC. INDI. CASO 12:25 PM





Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01019797 00000000 Folios: 11
Fecha (AMD): 2001-03-12 16:39:25
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 16,553
FECHA : MARZO 12 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
GABRIEL CARRILLO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-30110-6	3118779	02/03/2001	210.400.00

***** CONCEPTO *****

CANT. REENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	210,400.00
	TOTAL :	\$ 210.400.00

SON: DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax. 350 5220
e-mail info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD [✓]

- Indicación de que se solicita la concesión de una patente []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- Descripción de la invención []
- Dibujos de ser estos pertinentes []
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas []

COMPLETA [✓]

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- Representación gráfica del esquema de trazado []
- Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

fe3

Firma Responsable

Fecha: _____

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

2020
Bogotá DC

Doctor
MARINO SERNA DUQUE
Apoderado

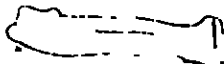
REFERENCIA:	Radicación No	01-19797
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1406
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 6 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, esto es a partir del día 12 de septiembre del 2001.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los



ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, febrero 06/02 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 510
de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 27-11-2001 El término hábil señalado por la
ley expiró el 12-11-2002 y SI X NO se presentaron oposiciones por parte de terceros

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador. 382 0840
Fax. 382 2695
E-mail: info@sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia